



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N°

502/07

SALTA, 16 NOV 2007
Expediente N° 12.179/06

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo de Profesor Interino hasta la categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva, para las Asignaturas: **"Epidemiología y Epidemiología Nutricional"** de las Carreras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 13/06 autorizó el Llamado a Inscripción de interesados.

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica.

Que la Dirección Administrativa Económica a fs. 5 vta. comunica que el cargo cuenta con el financiamiento correspondiente.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo en Despacho N° 230/06 aconseja designar el Tribunal Evaluador y aplicar idéntica reglamentación (adoptada del Reglamento para la provisión de Cargos Docentes Interinos y Regulares) utilizada en el anterior llamado.

Que el Cuerpo en Sesión Ordinaria N° 15/06 aprueba el Despacho de Comisión.

Que por tratarse el cargo a cubrir, una de las mayores Categorías de Profesor, contempladas en el Estatuto de la Universidad y al no contar en la Universidad Nacional de Salta con docentes de dicha categoría, el Tribunal Evaluador se constituirá con profesores de otras Universidades.

Que razones presupuestarias hacen necesario que el Tribunal Evaluador, se constituya para todas las instancias en un solo acto.

Que en consecuencia el Llamado a Inscripción de Interesados, se realizará con excepciones en algunos puntos del Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes - Resolución C.D N° 138/04 -, utilizando en su reemplazo el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares - Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias -.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despachos N°s. 230/06 y 263/07

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesiones Ordinarias N°s. 13/06 del 05/09/06, 15/06 del 17/10/06 y 14/07 del 09/10/07)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N°

502/07

16 NOV 2007

SALTA,

Expediente N° 12.179/06

ARTICULO 1º.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Interino hasta la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva para las Asignaturas: "Epidemiología y Epidemiología Nutricional" de las Carreras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Por los motivos expuestos en el exordio, hacer excepción al Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes – Resolución C.D. N° 138/04 y aplicar el articulado del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias- que a continuación se detalla:

- I DE LA CONVOCATORIA

Artículo 3º inciso a)

- III DE LA INSCRIPCION

Artículo 10º inciso 2

- VII RECUSACIONES DE LOS MIEMBROS DEL JURADO

Artículo 40º

Artículo 41º inciso b)

Artículo 42º : **Quorum y Lugar de Funcionamiento**

Artículo 44º

Artículo 45º: **Prueba de Oposición**

Artículo 46º: **De la Entrevista**

Artículo 47º: **Clase Oral Pública**

Artículo 48º: **Tema de la Clase Oral Pública**

Artículo 49º: **Del Orden de las Pruebas de Oposición**

- VII ACTUACION DEL JURADO

Artículo 51º: **Dictamen del Jurado**

ARTICULO 3º.- Establecer el período de Publicidad e Inscripción de los postulantes de acuerdo al siguiente detalle:

PUBLICIDAD:

26 al 30 de Noviembre de 2007

INSCRIPCIONES:

Fecha de Apertura: 03 de Diciembre de 2007 a horas 12:00

Fecha de Cierre: 07 de Diciembre de 2007 a horas 17:00

ARTICULO 4º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia -, de la Facultad de Ciencias de la Salud,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N°

502/07

SALTA, 16 NOV 2007
Expediente N° 12.179/06

Avda. Bolivia N° 5150, Salta – Capital, de lunes a viernes en el horario de 12:00 a 17:00 horas.

ARTICULO 5°.- Los interesados deberán llenar una solicitud de inscripción y presentar la nómina de datos y antecedentes en original, escrito a máquina y cuatro (4) copias, todos firmados, convenientemente metodizados y la documentación probatoria.

ARTICULO 6°.-Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por la Secretaria o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 7°.- Designar como Miembros del Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la sustanciación del Llamado, a los docentes que se detallan a continuación, en carácter de excepción al artículo 12° del Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes – Resolución C.D. N° 138/04 :

MIEMBROS TITULARES

- Dr. Hugo **SPINELLI**
- Lic. Raquel Susana **ACOSTA**
- Eduardo **ARSANI**

MIEMBROS SUPLENTE

- Lic. Hilda **LARREINA de SCHENA**
- José Carlos **ESCUDERO**
- Dr. Mario **BORINI**

ARTICULO 8°.- La designación será a partir de la aprobación del dictamen por parte del Consejo Directivo de la Facultad hasta el 31 de Diciembre de 2008 ó hasta la sustanciación del Concurso Regular.

ARTICULO 9°.-Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, Sede Regional Orán, Sede Regional Tartagal, dése amplia difusión y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia - de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITUNE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud